



MEMORIA DE INTEGRACIÓN DE GÉNERO

EDLP 2023 – 2027

COMARCA DE OLIVENZA

DESEQUILIBRIOS ESTRUCTURALES EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

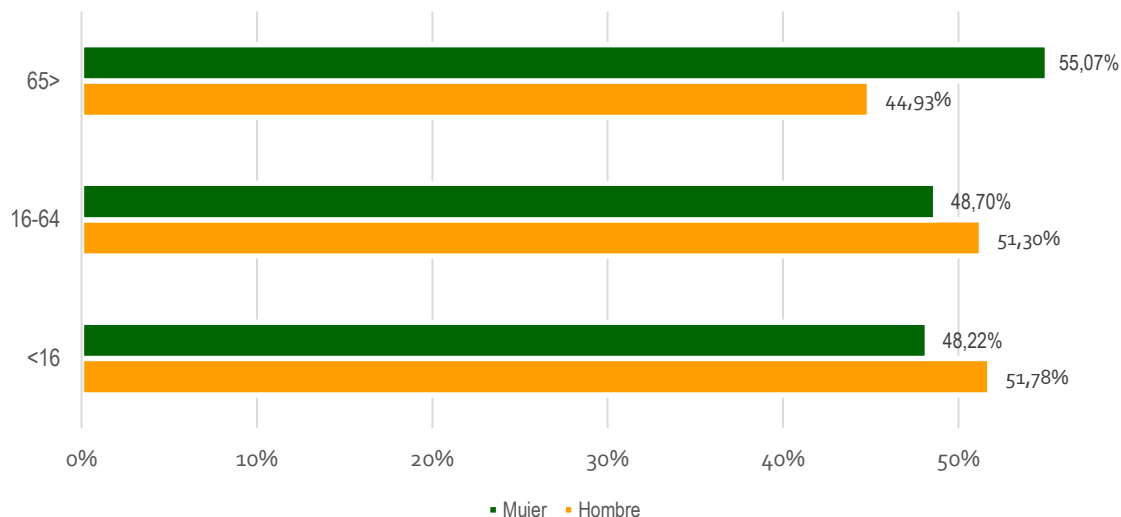
Aunque el conjunto del medio rural de Extremadura se encuentra en proceso de pérdida de habitantes, si bien en distinto grado, cada territorio presenta singularidades endógenas que explican, en concreto, el por qué de esa evolución. Sin embargo, hay factores que son transversales y que afectan a la casi totalidad de ámbitos de actuación de los 24 Grupos de Acción Local que operan en Extremadura. Uno de ellos es el desequilibrio que existe entre la población masculina y la femenina en el tramo de población en edad activa, cuyas raíces se explican al observar el marcado sesgo masculino que suele caracterizar los mercados laborales.

LA REALIDAD DEMOGRÁFICA

La Comarca de Olivenza no es una excepción. Al observar el conjunto de la población, esta se acerca a la paridad aritmética, es decir, aunque por escaso margen, existe mayoría de hombres:

| Total población | | | |
|---|---------|--------|--------|
| | Hombre | Mujer | Total |
| Habitantes | 15.719 | 15.676 | 31.395 |
| Porcentaje sobre el total de la población | 50,07 % | 49,93% | - |
| Población en edad activa (16 – 64 años) | | | |
| | Hombre | Mujer | Total |
| Habitantes | 10.532 | 9.999 | 20.531 |
| Porcentaje sobre el total de la población | 48,70% | 51,30% | - |

Distribución de la población por sexo y grupos de edad en la Comarca de Olivenza - 2021

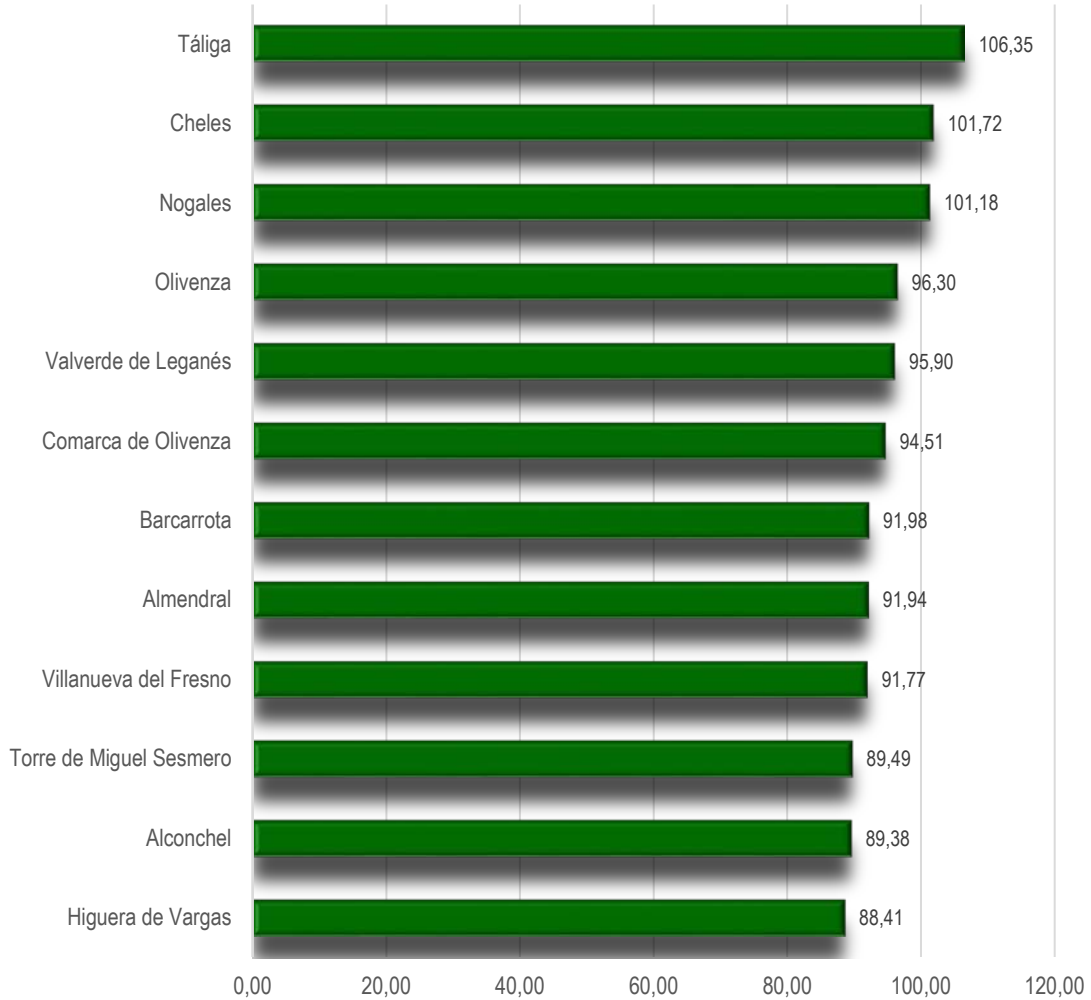


A pesar de que los datos globales señalan una aparente paridad entre hombres y mujeres en la Comarca, este equilibrio no es del todo real, ya que como observarse en el gráfico anterior, los hombres superan a las mujeres en los grupos de edad situados en tramos inferiores a 65 años. Y es a partir de las edades más avanzadas, como consecuencia de la mayor esperanza de vida de la mujer, donde las elevadas diferencias porcentuales en favor de estas equiparan los registros.

Esta realidad lleva a registrar un ratio de feminidad en la Comarca de Olivenza (94,51). El ratio confirma la existencia de un marcado desequilibrio, sensiblemente superior al que se registra en los contextos provincial y regional como consecuencia de la diferencia en un mercado laboral que, especialmente en las localidades de menor tamaño, apenas tiene oportunidades de empleo cualificado, mientras que el no cualificado presenta un mercado sesgo masculino. Esta realidad “empuja” a la mujer en edad activa, en mayor medida que al hombre, a buscar otros espacios en el que desarrollar una trayectoria profesional acorde a sus capacidades.

| | Comarca de Olivenza | Extremadura | España |
|--------------------|---------------------|-------------|--------|
| Ratio de feminidad | 94,51 | 96,61 | 98,54 |

Ratio de feminidad - 2021



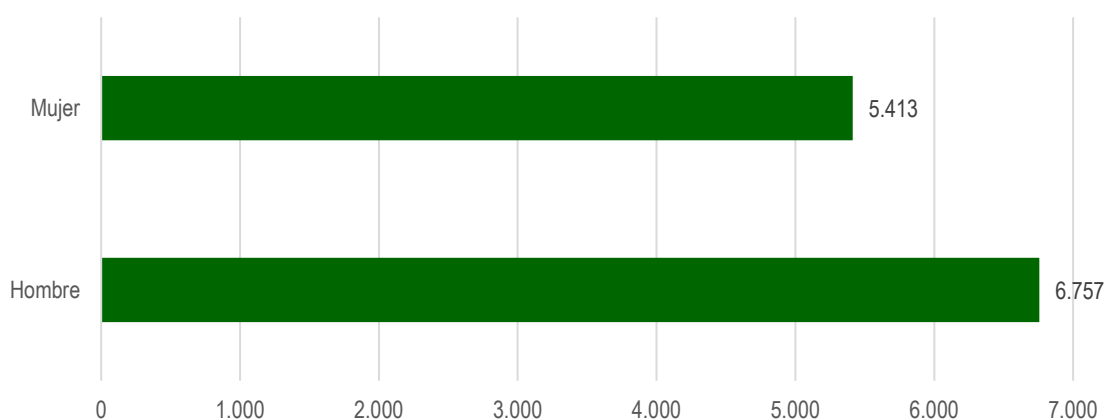
Analizando los datos en el ámbito local, este índice no posibilita establecer una pauta que relacione la evolución demográfica de los municipios con el ratio de feminidad. Localidades que han presentado datos demográficos muy negativos en el periodo 2011-2021, como Tálaga o Nogales, ambas con menos de mil habitantes, presentan ratios superiores a 100, sensiblemente superiores no solo a los referentes comarcales de Valverde de Leganés y Olivenza, también a las medias regional y nacional. Sin embargo, localidades de mayor población que también han presentado en este periodo pérdidas acusadas de población como, por ejemplo, Villanueva del Fresno, Alconchel o Higuera de Vargas presentan ratios sensiblemente inferiores a la media comarcal.

EL SESGO MASCULINO DEL MERCADO LABORAL

En octubre de 2022 hay afiliados 1.344 hombres más que mujeres en el territorio objetivo, lo que supone que, del conjunto de personas afiliadas, únicamente el 44,48 % sean mujeres, frente al 55,52 % de hombres. Esta realidad del mercado laboral de la Comarca de Olivenza explica el desequilibrio que se está produciendo entre las poblaciones masculina y femenina en el tramo de edad inferior a los 65 años.

Como puede apreciarse en el siguiente gráfico en el mercado laboral de la Comarca de Olivenza existe un marcado sesgo masculino, factor que genera un profundo desequilibrio que tiene una afección directa sobre la evolución demográfica del territorio.

Afiliaciones por sexo en Comarca de Olivenza - octubre de 2022



LA INTEGRACIÓN DE GÉNERO EN LA ACTIVIDAD DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

Esta realidad descrita a través de los datos objetivos de estructura de la población y del mercado laboral, dibuja un escenario que está lejos de la igualdad, y señala, sin necesidad de entrar a valorar elementos de carácter cualitativo referidos al acceso a servicios esenciales de manera paritaria y en igualdad de condiciones, no solo en relación con el hombre que habita en el mismo entorno rural, sino también en comparación con las facilidades que recibe la ciudadanía urbana.

En este contexto, ADERCO desarrolla iniciativas concretas enfocadas a avanzar en el objetivo de alcanzar la igualdad efectiva entre hombre y mujeres. Entre otras iniciativas, destacan:

- Inclusión en el Plan Estratégico de ADERCO para la Comarca de Olivenza, dentro del Período de Programación 2014-2020, de medidas para promover la participación igualitaria de la mujer en los distintos ámbitos de la vida: Objetivo Estratégico 3 (Calidad de Vida), Líneas de Actuación de “Servicios Igualitarios”, “Participación Igualitaria”, e “Inclusión Social”.

- Renovación de Junta Directiva incorporando criterios de Igualdad. Con el inicio del anterior período de programación, la composición de la Junta Directiva de ADERCO ha pasado a ser igualitaria, con una composición en un 40% femenina y un 60 % masculina, representando las mujeres a distintos sectores de la sociedad comarcal (asociaciones, empresas y ayuntamientos). Estos principios mínimos de igualdad se mantendrán en próximos periodos de programación.
- Elección de Beatriz González Fernández, alcaldesa de Torre de Miguel Sesmero, como presidenta de ADERCO. Es la primera vez en la historia de ADERCO, desde su creación el 1 de septiembre de 1994, en que una mujer preside la Asociación.
- Mantenimiento de los criterios de discriminación positiva en las convocatorias para empresas en el marco de la Convocatoria del Programa Leader. En este sentido, aquellos proyectos con contenido femenino en el empleo, tanto creado como mantenido, cuentan con una puntuación adicional dentro de los criterios de valoración en el análisis de proyectos, lo que repercute tanto en el posicionamiento de cada proyecto como en el porcentaje de ayuda a recibir.
- Coorganización de Mesas Redondas con eurodiputadas en Cáceres y Badajoz, en colaboración con la Universidad de Extremadura y el Europe Direct de Cáceres. Año 2014.
- Taller de Capacitación de Empresarias y Emprendedoras en el Medio Rural, enmarcado en el proyecto Woman bussines Models, promovido por la Confederación de Mujeres del Mundo Rural, Fundación Andanatura y ADERCO. Año 2015.
- Asistencia a la presentación de la Iniciativa “Mujeres”, organizada por la Red Extremeña de Desarrollo Rural y la Dirección General de Desarrollo Rural, celebrada en Mérida. Año 2015.
- Participación en reunión para la elaboración del Plan de Igualdad de la Comarca de Olivenza, en el Centro Integral de Desarrollo. Año 2016.
- Participación de personal técnico de ADERCO en el Curso de Igualdad de Género, en sus diferentes talleres (Jurídico y Psicosocial). Año 2016
- Asistencia a la presentación del Plan de Igualdad de la Consejería de Agricultura en Mérida. Año 2016.
- Asistencia a Taller sobre Igualdad de Género, organizado por el Instituto de la Mujer de Extremadura en el Centro Integral de Desarrollo (CID) de Olivenza.
- Asistencia a la Jornada de Presentación del Proyecto “Pepitas” en Olivenza, promovido por la Diputación de Badajoz y enfocado a promover la igualdad de género. 2016.
- Asistencia a actos relacionados con la puesta en marcha de la Ley sobre la Titularidad Compartida en las Explotaciones Agrarias.
- Asistencia a las reuniones de la Federación de Mujeres Rurales (FADEMUR) en Mérida. Celebración anual.
- Asistencia y participación en los distintos actos del Día de la Violencia de Género, organizados por la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Olivenza. Celebración anual.
- Coorganización del Encuentro de Mujeres Rurales con las Instituciones Europeas, con la participación del Parlamento y la Comisión Europea. Celebración online. Año 2020.

- Participación en la Tertulia Digital “Jóvenes, Talento Digital y Futuro”, organizada por AUPEX con la colaboración de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, con la exposición de iniciativas empresariales desarrolladas por jóvenes mujeres en el arte, la ciencia, la tecnología y la cultura digital (año 2021).
- Participación en la reunión del Plan de Igualdad de Empresas, celebrada en el Convento de San Juan de Dios (año 2021).
- Participación en la elaboración del Sexto Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en Extremadura 2021-2025, organizado por el IMEX celebrado en el Centro Integral de Desarrollo. Año 2021.
- Asunción del componente de igualdad de género en las diversas iniciativas adoptadas por ADERCO.

LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDLP 2023 – 2027 DE LA COMARCA DE OLIVENZA

El escenario descrito en apartados anteriores de esta memoria implican la necesidad de promover medidas que concretas que permitan corregir los desequilibrios existentes ya que:

- En sí misma, la desigualdad supone una disfunción del territorio afectado por ella, ya que no muestra la capacidad de generar los dinamismos que posibiliten garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y acceso a los servicios a la ciudadanía que la habita, estableciendo una discriminación, en este caso por cuestiones de género. Por lo tanto, el desarrollo sostenible, saludable y equilibrado de la Comarca de Olivenza, ha de pasar necesariamente por garantizar la corrección de esta evidente debilidad.
- Desde la perspectiva poblacional, el marcado déficit de mujeres en la edad activa supone reducir la capacidad del territorio de incrementar el índice de natalidad, es decir, impide imaginar un futuro de recuperación demográfica apoyado sobre un crecimiento vegetativo cuyas proyecciones, en el contexto actual, son muy negativas como consecuencia del incremento del índice de envejecimiento, que este factor contribuye a acelerar.
- Desde la perspectiva de las dinámicas productivas, el desequilibrio en el mercado laboral, en la práctica, se traduce en la incapacidad del territorio de retener el talento femenino, es decir, supone una renuncia a utilizar una parte esencial del capital humano autóctono para dinamizar procesos de crecimiento económico y social.

A partir de estas premisas, esta EDLP incorpora la perspectiva de género desde una doble perspectiva:

- Líneas de actuación concretas incluidas en el Plan de Acción.

- Un Objetivo Transversal que supone un compromiso para garantizar que todas las acciones que se desarrollen en el marco de esta Estrategia van a observar de manera rigurosa la perspectiva de género.

Perspectiva de género en acciones concretas del Plan de Acción

Como se ha indicado, la igualdad de oportunidades efectiva es un factor fundamental para el desarrollo sostenible de La Comarca de Olivenza, en base a ello, el Plan de Acción incorpora diversas líneas enfocadas a alcanzar resultados tangibles relacionados con este objetivo:

- Línea de Actuación 1.7. Apoyo a la mujer emprendedora
- Línea de Actuación 2.3. Impulso de medidas para facilitar el acceso a colectivos sensibles al sistema productivo.
- Línea de Actuación 3.2. Apoyo a la planificación e implantación de residencias vivas.
- Línea de Actuación 3.3. Facilitar a la ciudadanía el acceso igualitario a los servicios.
- Línea de Actuación 4.6. Iniciativas para recuperar y rejuvenecer la población.

La perspectiva de género en los Objetivos Transversales de la Estrategia.

A pesar de haberse incorporado líneas y medidas de actuación concreta en la Estrategia, se ha considerado que este ha de ser un aspecto integrado en todas las actuaciones del Plan de Acción, motivo por el que, más allá de las acciones concretas y necesarias, se incorpora como uno de los objetivos horizontales de la EDLP.

El derecho a la no discriminación se establece para garantizar la igualdad entre individuos cualquiera que sea su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, orientación sexual, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias o estado civil. Esta estrategia de desarrollo local participativo establece como uno de sus objetivos transversales la igualdad de oportunidades, basada en dos principios fundamentales: la igualdad de trato entre las personas y la igualdad entre mujeres y hombres.

La igualdad de oportunidades ha de aplicarse en todos los ámbitos sociales, siendo de especial importancia su aplicación en el sector profesional, la educación y el acceso a los bienes y servicios sociales, así como a la asistencia sanitaria.

La Comarca de Olivenza, durante el periodo de vigencia de la Estrategia, desarrollará las siguientes Líneas de Actuación de carácter transversal, con el fin de alcanzar una integración efectiva del principio de igualdad:

- Identificar brechas de la igualdad en el entorno social y empresarial del territorio objetivo
- Promover acciones específicas para reducir las brechas identificadas

- Potenciar el uso de cláusulas en contrataciones de carácter público que promuevan el principio de igualdad, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente.
- En caso de ser pertinente, establecer criterios de selección que integren la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, si fuera posible a través de una participación equilibrada entre ambos géneros.
- Desarrollar programas de educación basados en el principio de igualdad.
- Fomentar la implantación de programas de protección social para los sectores más desfavorecidos.
- Desarrollar proyectos dirigidos a la integración social de personas con otras capacidades,
- Promover la contratación y el emprendimiento de personas pertenecientes a grupos con riesgo de exclusión social o colectivos desfavorecidos.

La cuantificación de la consecución de este objetivo transversal se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

| INDICADORES | UNIDAD |
|--|-----------|
| Estudio de potenciales brechas en la zona basados en el principio de igualdad. | (Nº) |
| Relación de puestos de trabajos creados y mantenidos y estudio de los mismos en base a los sectores más vulnerables (número de mujeres, hombres, edad...). | (Listado) |
| Acciones formativas relacionadas con el principio de igualdad. | (Nº) |
| Personas formadas | (Nº) |
| Mujeres formadas | (%º) |
| Proyectos subvencionados con mejoras establecidas en base la inclusión social de sectores más desfavorecidos. | (Nº) |